

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

1097 Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se conceden los Premios de Desarrollo Sostenible correspondientes a su octava edición.

La Orden de 28 de mayo de 2015, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, convocó la octava edición de los premios de desarrollo sostenible de la Región de Murcia. En su artículo 1 señala que los premios de desarrollo sostenible tendrán como objetivo, reconocer públicamente el esfuerzo realizado por empresas, instituciones, organizaciones y colectivos de la Región en materia de desarrollo sostenible, y para difundir aquellas experiencias de éxito e ideas que puedan ser referentes para otros.

El artículo 7 de esta Orden establece que:

«El Jurado procederá, una vez realizado el informe del Secretariado Técnico, a realizar la selección de los candidatos, elevando su propuesta de adjudicación a Consejera de Agricultura y Agua. La decisión del Jurado será inapelable.»

El Jurado reunido el día 17 de diciembre de 2015, ha elevado propuesta de adjudicación de los premios.

En su virtud,

Dispongo:

Primero: Conceder los Premios a las siguientes personas y entidades en cada una de las modalidades que a continuación se expresan:

I. Premios de desarrollo sostenible.

Premios a la ecogestión (gestión ambiental sostenible).

- Ganador ex aequo:

- Ecomensajeros (Ciclomensajería Murciana S.L.U.): Empresa pionera en mensajera y paquetería 100% libre de carbono.

- Sistema Integrado Reinicia: Por la implantación del Sistema Integrado de Aparatos eléctricos y electrónicos.

Premio a la ecoeficiencia.

- Ganador ex aequo:

- Aczia Biogas S.L.: Por el proyecto de planta de biometanización para la valorización de subproductos ganaderos a implantar en Alhama y seleccionado dentro de los proyectos Clima por el Magrama.

- Destilerías Muñoz Gálvez S.A.: Por desarrollar el proyecto 'WaterReuse' para eliminar la contaminación en las aguas, lo que permite la reutilización de hasta el 95 por ciento del agua procesada.

Premio al ecodiseño.

- Ganador:

- Hero España S.A.: Por el ecodiseño de envases y embalajes, encaminados a la reducción de impacto ambiental derivado de menor consumo de materias primas y energía.

Premio a la ecoinnovación.

- Ganador:

- Universidad Politécnica de Cartagena y Esfera Solar S.L.: Por la implantación de la primera "fotolinera" de la Región de Murcia.

II. Premios a la iniciativa frente al cambio climático.

Premio a la reducción y/o compensación voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Ganador:

- Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (PROEXPORT): por las iniciativas desarrolladas para que el sector hortofrutícola regional utilice frente a los envases de plástico el de cartón que representa una menor emisión de CO₂ y un ahorro de 63,7 millones de euros/año.

Premio a los esfuerzos en generación y mantenimiento de sumideros.

Ganador:

- Red Eléctrica de España S.A.: Por incluir en el "bosque red eléctrica" a la Sierra del Molino en Calasparra consiguiendo un sumidero de 18 hectáreas con 22000 árboles y arbustos.

Premio a las iniciativas de adaptación a los impactos de cambio climático.

Ganador:

- Asociación Empresarial de Energías Renovables y Ahorro Energético de la Región de Murcia (AREMUR): por los trabajos e iniciativas para la implantación de la energía solar, elemento estratégico fundamental para la adaptación de la región al cambio climático en un escenario de economía baja en carbono.

Premio a los esfuerzos en comunicación empresarial de la contabilidad de carbono (balances y huella de carbono).

Ganador ex aequo:

- Disfrimur S.L.: La primera gran empresa de la región en hacer pública su huella de carbono utilizando el registro nacional creado por el Real Decreto 163/2014.

- Triodos Bank: Por su ecohipoteca (menor interés cuando menores son las emisiones potenciales de CO₂ de la vivienda en función de la calificación energética de partida).

- Traperos de Emaus. Reg. Murcia: por su colaboración a la economía circular y el uso de calculadoras de huella de carbono aplicado a los muebles y productos cotidianos desechados consiguiendo su arreglo y recuperación.

III. Premios a la responsabilidad social corporativa en materia de medio ambiente.

Ganador ex aequo:

- Universidad Politécnica de Cartagena: Por sus iniciativas en materia de responsabilidad social corporativa aplicadas a la lucha contra el cambio climático y el fomento de la economía baja en carbono.

- Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual (CEOM) y la asociación colectivo paréntesis: Por desarrollar acciones de formación de viverismo, mantenimiento de parques y jardines, sensibilización medioambiental y recursos para la búsqueda y mejora del empleo, en el marco del proyecto Espantapájaros, que tiene por objetivo rehabilitar e iniciar la producción de una zona del vivero municipal del Mayayo.

- Proyecto Abraham: por su trabajo de responsabilidad social desde 1997. El Proyecto Abraham realiza una actividad económica para financiar los programas sociales, consistente en la recogida y gestión de ropa, calzado y juguetes. Desde 2007, la entidad está autorizada, por la entonces Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, como gestor de los residuos textil, calzado y juguetes.

IV. Premios de Educación Ambiental.

Premio a las iniciativas de educación ambiental en la enseñanza.

Ganador:

- Universidad de Murcia: por desarrollar la figura del huerto ecológico. Estos huertos incluyen 23 parcelas de cultivo agrícola, puestas a disposición de la comunidad universitaria (alumnos, PAS y PDI).

Premio a las iniciativas de educación ambiental en el ámbito municipal.

Ganador:

- Ayuntamiento de Cehegín por la puesta en marcha del programa de educación ambiental "medioambientados".

Premio a las iniciativas de educación ambiental en el ámbito empresarial.

Ganador ex aequo:

- Proyecto de escuela de energía renovables, permacultura y eco-construcción en el término municipal de Cehegín (Promotor: Juan José Martínez López).

- Bosque O2: Por sus iniciativas para contribuir a la educación ambiental entre empresas y organizaciones difundiendo la compensación ambiental de emisiones mediante la repoblación forestal.

Premio a las iniciativas de educación ambiental para ciudadanos y consumidores.

Ganador:

- Grupo senderista de Lorca "La Carrasca: Por impulsar la Repoblación forestal en el castillo de Lorca y fomentar la reforestación como iniciativa de educación ambiental entre ciudadanos.



V. Mención Especial.

Ganador:

- Seprona: Por su destacada trayectoria en la tarea de velar por la conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

Segundo: Publíquese esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Murcia, 5 de febrero de 2016.—La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cacha Martínez.